

DILIGENCIA para hacer constar que a fecha 17 de enero de 2020, conforme a lo previsto en el artículo 21 de la **Orden de 5 de diciembre de 2012** por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas españolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, reguladas en el **Real Decreto 1625/2011**, de 14 de noviembre, se procede a publicar en la pagina web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la **Resolución** de las solicitudes correspondientes a la **convocatoria 2019** de las citadas subvenciones (realizada mediante **Orden de 20 de diciembre de 2018**), sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos del artículo 45,1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO GANADERO

(firmado electrónicamente)

Fdo. Antonio Cabello Torralbo



FIRMADO POR	ANTONIO CABELLO TORRALBO	17/01/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	64oxu835WTZHAKiqXR2o7UYVR0AVNl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	